

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 NOV 2010

VISTO la nota presentada por el Señor Luis VACCARELLI, DNI N° 21.436.635, con domicilio real en la calle Los Salesianos N° 3725 de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota presenta su renuncia a partir del día 16 de Noviembre del corriente año, como colaborador en el área de Presidencia, que fuera designado mediante Resolución de Presidencia N° 210/10.

Que corresponde dejar sin efecto la citada Resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°-ACEPTAR la renuncia presentada por el Señor Luis VACCARELLI, DNI N° 21.436.635, con domicilio real en la calle Los Salesianos N° 3725 de la ciudad de Ushuaia, a partir del día 16 de Noviembre del corriente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 210/10.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

448 / 10

Prof. Fabio MAPINELLO
Vicepresidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"